



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., catorce (14) de febrero dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2021-01300-00

Se hace **devolución** del presente asunto a la Oficina Judicial de Reparto, **para que se dé cumplimiento** al auto de fecha octubre 25 de 2021 emitido por Juzgado Sesenta y Uno Civil Municipal transformado transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Tres de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, toda vez que, se trata de un proceso **menor cuantía**, cuyo conocimiento debe recaer en los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, tal como solicita la señora Juez en el precitado auto.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez(1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.008
Fijado hoy **15 de febrero de 2022** a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

vg